

Testimonio

1 ESCRITURA COD. #
2 20170901013P00521

RESCILIACIÓN Y DE REAC-
TIVACIÓN DE LA COM-
PAÑÍA BLUMOD S.A. "EN
LIQUIDACIÓN".- CUANTÍA:
INDETERMINADA.- En la
ciudad de Guayaquil,
República del Ecuador,
a los **diecinueve**



3
4
5
6
7
8
9 días del mes de **Abril** del año **dos mil**
10 **diecisiete**, ante mí, **doctor VIRGILIO**
11 **JARRÍN ACUNZO**, abogado y notario pú-
12 blico decimotercero de este cantón,
13 comparecen: por una parte, la señora
14 ingeniera **SORAYA PAOLA VÉLEZ BARCO**,
15 soltera, contadora pública autoriza-
16 da, a nombre y en representación de
17 la compañía **BLUMOD S.A. "EN LIQUIDA-**
18 **CIÓN"**, en su calidad de **LIQUIDADORA**
19 y **REPRESENTANTE LEGAL**, conforme lo
20 acredita con la copia de su nombra-
21 miento debidamente aceptado e inscri-
22 to que me presenta y se agrega como
23 documento habilitante al final de es-
24 ta escritura, quien además interviene
25 con la debida autorización de la Jun-
26 ta General de Accionistas de la com-
27 pañía **BLUMOD S. A. "En Liquidación"**,
celebrada el tres de abril de dos mil

Mis Escri. Evalua:
RESC Y REACT.
B-793
E.Q.M.



1 diecisiete según consta del Acta cuya
2 copia certificada me exhibe para que
3 se agregue como documento habilitante
4 al final de esta matriz; la compare-
5 ciente es de nacionalidad ecuatoria-
6 na, mayor de edad, con domicilio y re-
7 sidencia en la ciudad de Guayaquil,
8 con la capacidad civil y necesaria pa-
9 ra celebrar toda clase de actos o con-
10 tratos, y a quien de conocerla perso-
11 nalmente doy fe; bien instruida en el
12 objeto y resultados de esta escritura
13 pública de **RESCILIACIÓN Y DE REACTIVA-**
14 **CIÓN**, a la que procede como queda in-
15 dicado, con amplia y entera libertad,
16 para su otorgamiento me presenta la
17 minuta que es del tenor siguiente:
18 **"SEÑOR NOTARIO:** Sírvase insertar en el
19 registro de escrituras públicas a su
20 cargo, una por la cual conste la si-
21 guiente de **RESCILIACIÓN Y DE REACTIVA-**
22 **CIÓN DE LA COMPAÑÍA BLUMOD S.A. "EN**
23 **LIQUIDACIÓN"**, al tenor de las siguien-
24 tes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIEN-**
25 **TE.-** Interviene en el otorgamiento de
26 la presente escritura la señora in-
27 geniera **SORAYA PAOLA VÉLEZ BARCO**, en
28 su calidad de **LIQUIDADORA**, y como tal



1 **REPRESENTANTE LEGAL**, conforme lo
2 acredita con la copia de su nombra-
3 miento que adjunta; y debidamente au-
4 torizada por la Junta General de Ac-
5 cionistas de la compañía BLUMOD S. A.
6 "En Liquidación", celebrada el tres
7 de abril de dos mil diecisiete, cuya
8 copia forma parte de esta escritura.

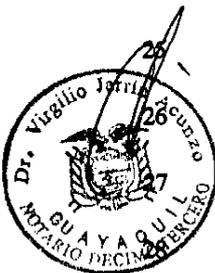
9 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** Por escri-
10 tura pública otorgada ante la Notaria
11 Décimo Sexta del cantón Guayaquil,
12 Abogada Cecilia Calderón Jácome, el
13 diecisiete de diciembre de dos mil
14 quince, e inscrita en el Registro
15 Mercantil del cantón Guayaquil, el
16 dieciocho de diciembre del mismo año,
17 se constituyó la compañía BLUMOD
18 S.A., con domicilio en la ciudad de
19 Guayaquil y con un capital suscrito
20 de ochocientos dólares de los Estados
21 Unidos de América. **b)** La compañía
22 BLUMOD S. A., entró en causal de di-
23 solución, mediante resolución Número
24 SCVS-INC-DNASD-SD-DIECISIETE-CERO CE-
25 RO CERO CERO TRES CINCO CINCO (No.
SCVS-INC-DNASD-SD-17-0000355), de fe-
cha veintisiete de enero de dos mil
diecisiete; dictada por el Intendente



1 Nacional de Compañías, Abogado Víctor
2 Anchundia Places. c) La Junta General
3 Universal Extraordinaria de Accionis-
4 tas de la compañía BLUMOD S.A. "En
5 Liquidación" celebrada el dos de Fe-
6 brero de dos mil diecisiete, resolvió
7 reactivar la compañía; resolución que
8 fue instrumentada mediante escritura
9 pública celebrada ante el Doctor Vir-
10 gilio Jarrín Acunzo, Notario Décimo
11 Tercero de Guayaquil, el día seis de
12 febrero de dos mil diecisiete; la
13 cual mediante este instrumento se
14 rescilia. d) Los accionistas de la
15 compañía BLUMOD S.A. "En Liquidación"
16 en sesión de Junta General Universal
17 Extraordinaria, celebrada el tres de
18 abril de dos mil diecisiete, cuya co-
19 pia se acompaña a la presente escri-
20 tura, resolvieron nuevamente reacti-
21 var la compañía en los términos acor-
22 dados en la Junta General Universal
23 Extraordinaria anteriormente mencio-
24 nada. **TERCERA: DECLARACIONES.-** Con
25 los antecedentes antes expuestos, la
26 señora ingeniera Soraya Paola Vélez
27 Barco, en su calidad de liquidadora
28 de la compañía BLUMOD S.A. "En Liqui-



1 dación", declara que se eleva a es-
2 critura pública la resolución de la
3 Junta General Extraordinaria de Ac-
4 cionistas celebrada el tres de abril
5 de dos mil diecisiete, en la que se
6 declara la reactivación de la compa-
7 ñía. Además declara que se deja sin
8 efecto y por lo tanto se rescilia la
9 escritura otorgada ante el Notario
10 Décimo Tercero del cantón Guayaquil,
11 otorgada el seis de febrero de dos
12 mil diecisiete, descrita el literal c
13 de la Cláusula de Antecedentes. **CUAR-**
14 **TA: DECLARACIÓN ESPECIAL.**- La compa-
15 reciente señora ingeniera Soraya Pao-
16 la Vélez Barco, en su calidad de li-
17 quidadora y por lo tanto representan-
18 te legal de la compañía BLUMOD S. A.
19 "En Liquidación", declara bajo jura-
20 mento, que su representada a la fecha
21 no es contratista de ninguna obra pú-
22 blica que corresponda al Estado o a
23 cualesquiera de sus Instituciones;
24 por lo tanto tampoco adeuda ningún
valor a dichas instituciones. **QUINTA:**
AUTORIZACIÓN.- Se deja constancia que
se autoriza a la abogada María Verón-
nica Navarrete, para que realice to-



1 das las gestiones necesarias para el
2 perfeccionamiento, aprobación en la
3 Superintendencia de Compañías y pos-
4 terior inscripción en el Registro
5 Mercantil del cantón Guayaquil. Sír-
6 vase usted señor Notario, agregar las
7 demás cláusulas de estilo para la
8 completa validez de la presente es-
9 critura.- (Firmado).- **ABOGADA MARÍA**
10 **VERÓNICA NAVARRETE DE FALQUEZ**.- Re-
11 gistro número seis mil seiscientos
12 setenta y tres.- **(HASTA AQUÍ LA MINU-**
13 **TA)**.- Quedan agregados a mi registro,
14 formando parte integrante de la pre-
15 sente escritura pública, todos los
16 documentos habilitantes que se han
17 considerado pertinentes para dar la
18 solemnidad que requiere el presente
19 instrumento público. La compareciente
20 me presentó sus respectivos documen-
21 tos de identificación personal, acre-
22 ditándose su identidad, independien-
23 temente de la presentación de sus cé-
24 dulas de ciudadanía, con los certifi-
25 cados obtenidos del Sistema Nacional
26 de Identificación Ciudadana que han
27 autorizado, en acatamiento a la Reso-
28 lución número cero siete ocho guion



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
SUBDIRECCIÓN DE DISOLUCIÓN



SUPERINTENDENCIA
 DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

OFICIO No.SCVS-INC-DNASD-SD-17- 0001919 OF

Guayaquil,

30 ENE 2017

Señora
 Soraya Paola Vélez Barco
 Ciudad.-

De mi consideración:

Mediante Resolución No. **SCVS.INC.DNASD.SD.17.0000355** del 27 de enero de 2017, se resolvió declarar la disolución de la compañía **BLUMOD S.A.**, por incurrir en el numeral 12 del Art. 361 de la Ley de Compañías; y, se lo designó a usted **LIQUIDADOR** de la misma.

La presente notificación de nombramiento le servirá a usted de credencial suficiente para el desempeño de sus funciones, luego de inscribirlo dentro de los diez días siguientes a su aceptación, en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía.

En el ejercicio de su cargo, le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, para los fines de la liquidación, y se le confiere todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el estatuto social.

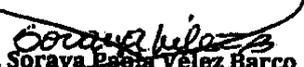
En su calidad de Liquidador, usted no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable, judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión.

Atentamente,


ANGELIS DE ANGELIS SORIANO
 SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN

ACEPTO el nombramiento de Liquidador de la compañía **BLUMOD S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, Y **DECLARO** ser legalmente capaz y no encontrarme incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador. Guayaquil, a

30 ENE 2017


 Sra. Soraya Paola Vélez Barco
 C.C. No. 091739105-4



RRC/ Exp: 705891

Matriz: Guayaquil, Calle Pichincha 200 y 9 de Octubre (esquina)
 Teléfonos: (04) 3728500
 www.superclas.gob.ec

LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN EN HOJA DE SEGURIDAD MERCANTIL ADJUNTA.

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 4.316
FECHA DE REPERTORIO: 31/ene/2017
HORA DE REPERTORIO: 13:28

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha treinta y Uno de Enero del dos mil diecisiete, queda inscrito el presente Oficio No. **SCV-INC-DNASD-SD-17-0001919**, dictada el 30 de enero del 2017, por el Subdirector de Disolución, **AB. LUIGI DE ANGELIS SORIANO**, el mismo que contiene el Nombramiento de Liquidador, de la Compañía **BLUMOD S.A. "EN LIQUIDACION"**, a favor de **SORAYA PAOLA VELEZ BARCO**, de fojas 4.310 a 4.312, Registro de Nombramientos número 1.175.

ORDEN: 4316

.....

.....

.....

.....


Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 02 de febrero de 2017

REVISADO POR: *ls*

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2386, de Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de abril de 1.978, DOY FE: Que la fotocopia precedente, que consta de *una* fojas, exacta al documento original que también se me exhibe.- Cuantía: Indeterminada-Guayaquil, *Abul, 19/2017*



Virgilio Acunzo
Dr. Virgilio Jarrin Acunzo
Notario Décimo Tercero
Guayaquil

Nº0013872



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0917391054

Nombre: VELEZ BARCO SORAYA PAOLA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del cónyuge de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 19 DE ABRIL DE 2017

Emisor: PAOLA FERNANDA GALLARDO SALAZAR - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 13 - GUAYAS-GUAYAQUIL



ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA BLUMOD S.A. "EN LIQUIDACION" CELEBRADA EL TRES DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE.-

En Guayaquil, a los tres días del mes de Abril de dos mil diecisiete, a las doce horas cincuenta y ocho minutos, en el domicilio de la compañía, ubicada en el local A-40 del segundo piso, del centro comercial Mall del Sol, se reúnen los accionistas de la compañía anónima BLUMOD S.A. "En Liquidación", a saber: 1.- ALBA MARIA GUERRERO MORTOLA, propietaria de 799 acciones; y, 2.- ERIKA MARIA HJELKREM CALDERON, representada por su apoderada, señora Alba Guerrero Mótola, propietaria de 1 acción. También se encuentra presente la liquidadora de la compañía, señora Ingeniera Soraya Paola Vélez Barco, quien ha sido designada por el Subdirector de Disolución de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, Ab. Luigi De Angelis Soriano, mediante resolución No. SCVS-INC-DNASD-SD-17-0001919, del 30 de enero de 2017; inscrito en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 31 de enero de 2017.

En la presente sesión de Junta General de Accionistas se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, que es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$800.00), dividido en 800 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad.

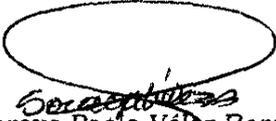
Preside la sesión como Presidente Ad-hoc, la liquidadora señora Ingeniera Soraya Paola Vélez Barco, y actúa como Secretaria Ad-hoc, la señora Abogada María Verónica Navarrete Haz. La Secretaria procede a efectuar el correspondiente registro de los accionistas presentes en esta sesión, el mismo que queda autorizado con su firma y con la de la Presidente Ad-hoc de la Junta; en consecuencia, de acuerdo a la facultad del art. 238 de la Ley de Compañías, se declara válidamente constituida la Junta General para tratar el único punto del orden del día:

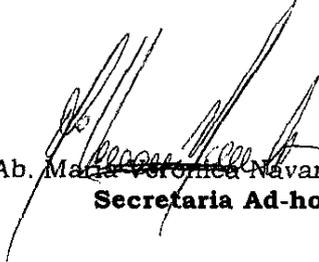
1.- Conocer y resolver acerca de la reactivación de la compañía.

La Presidente Ad-hoc de la Junta, declara legalmente instalada y abierta esta sesión de Junta General de Accionistas, a fin de conocer el punto del orden del día. Para lo cual toma la palabra, la Secretaria de la Junta., quien manifiesta que la compañía se encuentra en estado de disolución, por resolución de disolución No. SCVS-INC-DNASD-SD-17-0000355, dictada por el Intendente Nacional de Compañías, Ab. Victor Anchundia Places, el 27 de enero de 2017, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 31 de enero de 2017. Toma la palabra, la accionista Alba Guerrero Mótola, a su nombre y a nombre de la accionista Erika Hjelkrem Calderón, para manifestar que es su deseo reactivar la compañía; por lo tanto, solicitan a la liquidadora, señora Ing. Soraya Paola Vélez Barco, la reactivación de la misma. La liquidadora toma la palabra y manifiesta que una vez que se ha superado la causal de disolución de la compañía, autoriza la reactivación de la misma. Los accionistas además autorizan a la señora ingeniera Soraya Paola Vélez Barco, en su calidad de liquidadora de la compañía, para que otorgue la escritura de reactivación respectiva y queda autorizada además para realizar cualquier acto con relación al antedicho trámite.



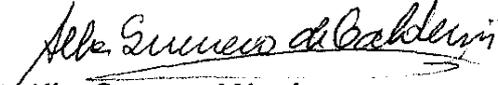
No habiendo otro asunto que tratar la Presidente Ad-hoc de la Junta, concede un receso para la redacción de la presente acta; luego de lo cual es leída y aprobada por los accionistas sin modificación alguna, con lo cual se levanta la sesión a las trece horas veinte minutos.-

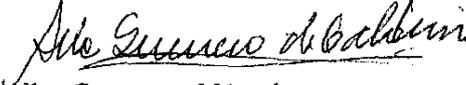

Ing. Soraya Paola Vélez Barco
Presidente Ad-hoc de la Junta


Ab. María Verónica Navarrete Haz
Secretaria Ad-hoc

Accionistas:

p. Erika Hjelkrem Calderón


Alba Guerrero Mórtoles


Alba Guerrero Mórtoles





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992952601001
RAZON SOCIAL: BLUMOD S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: GUERRERO MORTOLA ALBA MARIA
CONTADOR: MORAN CHAVEZ GILDA AZUCENA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 29/12/2015 **FEC. CONSTITUCION:** 18/12/2015
FEC. INSCRIPCION: 29/12/2015 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE FABRICACIÓN Y COMERCIALIZACION DE PRENDAS DE VESTIR

DOMICILIO TRIBUTARIO:

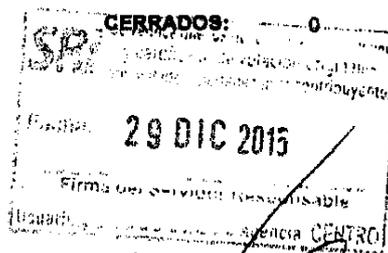
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. JUAN TANCA MARENGO Número: S/N
 Intersección: AV. CONSTITUCION Oficina: LOCAL A-40 Kilómetro: 1.5 Referencia ubicación: FRENTE AL EDIFICIO NOBIS
 Telefono Trabajo: 043729030 Email: diplur.ec@gmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ ZONA 8\ GUAYAS **CERRADOS:** 0



 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaramos que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriva de acuerdo al Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

UNIDAD: GGLE050115 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. 9 DE **Fecha y hora:** 29/12/2015 17:03:04





**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992952601001
RAZON SOCIAL: BLUMOD S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.:** 29/12/2015

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE FABRICACIÓN Y COMERCIALIZACION DE PRENDAS DE VESTIR
ACTIVIDADES DE FABRICACIÓN Y COMERCIALIZACION DE ACCESORIOS DE PRENDAS DE VESTIR
ACTIVIDADES DE FABRICACIÓN Y COMERCIALIZACION DE CALZADO

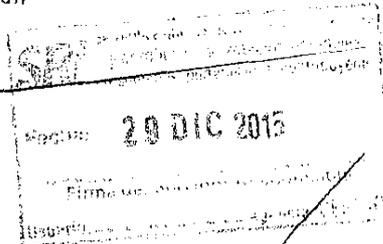
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. JUAN TANCA MARENGO Número: S/N Intersección: AV. CONSTITUCION Referencia: FRENTE AL EDIFICIO NOBIS Oficina: LOCAL A-40 Kilómetro: 1.5 Telefono Trabajo: 043729030 Email: diplur.ec@gmail.com

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2386, de Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de abril de 1.978, DOY FE: Que la fotocopia precedente, que consta de una fojas, exacta al documento original que también se me exhibe.- Cuantía: Indeterminada-Guayaquil, Abril, 19/2017.



Virgilio Jarrín Acunzo
Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Notario Décimo Tercero
Guayaquil



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Signature]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: GGLE050115 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. 9 DE **Fecha y hora:** 29/12/2015 17:03:04

1 dos mil dieciséis (078-2016), del
2 Consejo de la Judicatura.- Leída que
3 le fue la presente escritura de prin-
4 cipio a fin y en alta voz, por mí el
5 Notario a la interviniente, ésta la
6 aprobó en todas y cada una de sus
7 partes, se afirmó, ratificó, y firma,
8 en unidad de acto y conmigo, el Nota-
9 rio, de todo lo cual DOY FE.-



10

11

12

13

p) BLUMOD S.A. "EN LIQUIDACIÓN"

14

RUC # 0992952601001

15

16

17

f) SRA. ING. ~~SORAYA~~ PAOLA VELEZ BARCO

18

LIQUIDADORA Y REPRESENTANTE LEGAL

19

C.C. # 0917391054

20

C.V. # 047-281

21

Dirección: Urb. veranda Mz 1208 V54

22

Teléfono: 6016662

23

e-mail: paola-soraya hotmail.com



24

25

26

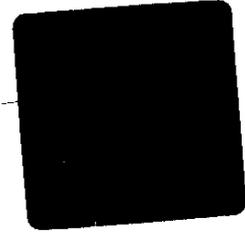
DR. VIRGILIO JARRIN ACUNZO

NOTARIO DÉCIMO TERCERO DE GUAYAQUIL

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero este CUARTO TESTIMONIO, que firmo y sello en diez fojas útiles en la ciudad de Guayaquil a los veintidós días del mes de Abril del año dos mil diecisiete.



Virgilio Jarrín Acunzo
Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Notario Decimotercero
Guayaquil



RAZON: DOY FE que en esta fecha he tomado nota de la resciliación que contiene la presente escritura, al margen de la matriz de fecha 6 de Febrero de 2017.- Guayaquil, 21 de Abril de 2017.



Virgilio Jarrín Acunzo
Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
NOTARIO DECIMOTERCERO
GUAYAQUIL

RAZON: DOY FE que en esta fecha he tomado nota de la disposición contenida en el artículo segundo, de la Resolución No. SEVS-INC-DNASD-SAS-2017-00022269 de fecha 31 de Octubre de 2017, emitida por la Directora Nacional de Actos Societarios y Disolución de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de Guayaquil, al margen de la matriz de fecha 19 de Abril de 2017.- Guayaquil, 6 de Noviembre de 2017.



Virgilio Jarrín Acunzo
Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
NOTARIO DECIMOTERCERO
GUAYAQUIL



Factura: 001-004-000019445



20170901016002653

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20170901018002653

MATRIZ	
FECHA:	6 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (14:00)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-12-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20150801018P20358

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
VELEZ BARCO SORAYA PAOLA	REPRESENTANDO A	CEÐULA	0817381054
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION N° SCVS-JNC-DNASD-SAS-2017-00022289
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31-10-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



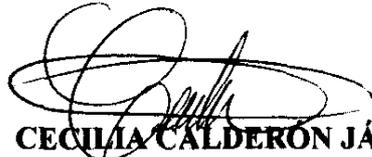
AB.CECILIA CALDERON JACOME

NOTARIA XVI DEL CANTON

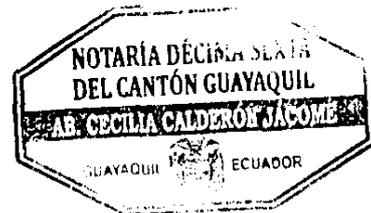
GUAYAQUIL

RAZON.- En cumplimiento con lo que dispone el Artículo **SEGUNDO**, tomo nota de la Resolución No. **SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-00022269**, dictado por la Abogada **MARIA ELVIRA MALO CORDERO, DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCION**, el **Treinta y uno De Octubre Del Dos Mil Diecisiete**, se tomó nota de la Aprobación que contiene dicha resolución, al margen de la matriz de la **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA QUE SE DENOMINA BLUMOD S. A.-** celebrada el Diecisiete De Diciembre Del Dos Mil Quince, ante la Notaria Titular Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, **ABOGADA CECILIA CALDERON JACOME.-** referida en el presente testimonio.- **LO CERTIFICA.- LA NOTARIA.-**

Guayaquil, 06 de Noviembre del 2017.-



AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
NOTARIA TITULAR XVI DEL CANTON GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 48.502
FECHA DE REPERTORIO: 07/nov/2017
HORA DE REPERTORIO: 14:08

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha siete de Noviembre del dos mil diecisiete en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS.INC.DNASD.SAS.2017.00022269, dictada por la Directora Nacional de Actos Societarios y Disolución, AB. MARIA ELVIRA MALO CORDERO, el 31 de octubre del 2017, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **BLUMOD S.A.** y se procede a cancelar la inscripción del Nombramiento de Liquidador otorgado a favor de Soraya Paola Vélez Barco, de fojas 46.547 a 46.559, Registro Mercantil número 4.004. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 48502




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 09 de noviembre de 2017

REVISADO POR: 

N° 0210349